



AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 10 Cd. Chetumal, Q. Roo, 28 de julio de 2025.

***H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN NÚMERO 10 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO
PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Buenas tardes.

Diputado Secretario, proceda a dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción segunda del artículo 14 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; presentada por el Dip. Jorge Arturo Sanen Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la H. XVIII Legislatura del Estado.
7. Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la H. XVIII Legislatura del Estado.
8. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Alexa Murguía Trujillo. Diputado Secretario, C. Saulo Aguilar Bernés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Diputada Presidenta, le informo la asistencia de 5 Diputadas y Diputados a esta Sesión de la Comisión Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

Habiendo quórum, se instala la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las 17:47 horas del día lunes 28 de julio de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de julio de 2025, para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior celebrada el 22 de julio del presente año, se propone la dispensa de su lectura, por lo que le solicito Diputado Secretario someter a votación económica la propuesta presentada.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación económica la propuesta presentada, por lo que les solicito levanten la mano quienes estén a favor.

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por unanimidad con 5 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta presentada.

Por lo que se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado tiene alguna observación?

De no ser así, Diputado Secretario solicito someta a votación el acta de la sesión anterior.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior.

Se toma asistencia también del Diputado Ángel Álvarez Cervera.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 6 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de julio de 2025.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

OFICIO: MT/DGOP/CJ/105/2025. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la oficina de Presidencia del H. Ayuntamiento de Tulum. Oficio mediante el cual remite opinión sobre la Iniciativa donde se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo y de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, presentada en la H. XVIII Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Favor de Turnar a las Comisiones de Derechos Humanos; y de Desarrollo Familiar y Grupos en situación de Vulnerabilidad.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

OFICIO: MT/DGOP/CJ/106/2025. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la oficina de Presidencia del H. Ayuntamiento de Tulum. Oficio mediante el cual remite opinión sobre la Iniciativa donde se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo, presentada en la H. XVIII Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Favor de Turnar a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Oficio No. DSP/SPS/0540. Del Dip. José David González Hernández. Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Zacatecas. Oficio mediante el cual comunican la integración de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso dentro de su Primer Año de Ejercicio Constitucional.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción segunda del artículo 14 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.

La presente acción legislativa, que busca fortalecer el marco normativo estatal en materia de educación inclusiva, con el objetivo de eliminar las barreras de aprendizaje y la participación efectiva de las y los alumnos dentro de las aulas, así como la atención adecuada para las y los educandos mediante la educación especial.

La iniciativa propone fortalecer el enfoque inclusivo en el sistema educativo estatal, estableciendo que las y los educandos con necesidades de educación especial, en los planteles de educación básica y media superior, podrán acceder a la educación básica y media superior sin que esto limite su posibilidad de acceder a las diversas modalidades de educación especial, toda vez que esta, debe ser vista como herramienta de apoyo adicional para el aprendizaje.

La propuesta legislativa busca consolidar este modelo inclusivo, favoreciendo la atención a los estudiantes en sus planteles de educación regular, lo que les permitirá socializar y desarrollarse en un entorno más inclusivo, sin perder la oportunidad de recibir una atención especializada adicional cuando sea necesario. Esta estrategia no solo mejora la calidad educativa, sino que también fortalece los principios de la Nueva Escuela Mexicana, que promueve una educación plural, diversa, respetuosa y accesible para todos.

El permitir que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder a modalidades de educación especial de manera paralela representa una flexibilidad dentro del sistema educativo que, lejos de limitar, favorece una atención personalizada y adecuada a las necesidades de cada estudiante. Esto se encuentra en plena concordancia con los principios constitucionales y los tratados internacionales que México ha ratificado en favor de la inclusión educativa.

Por todo lo antes expuesto, se pone a consideración de este alto pleno deliberativo la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción segunda del artículo 14 de la Ley de Educación de Estado de Quintana Roo.

Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la H. XVIII Legislatura.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

En el Estado Mexicano democrático uno de los pilares sobre el cual descansan nuestras instituciones corresponde a la confianza intrínseca que se ha depositado en las mismas a través del fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho.

El combate a la corrupción en la administración pública federal en México requiere necesariamente, la implementación de nuevos e innovadores métodos de fiscalización y revisión que garanticen el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos para el funcionamiento del aparato público.

Ante este escenario surgen los Órganos Internos de Control, como unidades administrativas encargadas de prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción.

A partir de la instauración del Sistema Nacional Anticorrupción, se regularon desde nivel nacional la existencia de los Órganos Internos de Control como figuras fundamentales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

En los últimos años, se han dado grandes pasos para consolidar un andamiaje jurídico que pueda responder a las necesidades de la prevención y el combate a la corrupción, también es cierto, que esta H. XVIII Legislatura ha impulsado a nivel local, diversas reformas alineadas a los preceptos del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que ha progresivamente evolucionando y tendiendo a otorgar a los Órganos internos de Control herramientas que les permitan desempeñar plenamente sus funciones y cumplir con sus objetivos planteados desde el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Estatal Anticorrupción y la consecución del cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La presente acción legislativa tiene como objetivo, reformar el texto fundacional de nuestro Poder Legislativo a efecto de implementar en la Ley Orgánica las diversas armonizaciones con los preceptos del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción de las funciones y atribuciones del Órgano Interno de Control, reconociendo la concurrencia y convergencia dentro de la consolidación reciente del andamiaje jurídico estatal en materia de responsabilidades administrativas.

Se propone reformar para que el texto esté debidamente homologado con los términos y condiciones establecidas por nuestro ordenamiento constitucional local, el cual ha tenido reformas importantes en materia de combate a la corrupción, como se ha señalado en párrafos anteriores, en materia del Poder Judicial, perspectiva de género, transparencia y rendición de cuentas, ente otros.

Con esta medida, se tendrá un ordenamiento interno actualizado a nuestro marco jurídico constitucional y legal vigente, permitiendo a la Legislatura, un correcto ejercicio de sus facultades, siempre en beneficio de las y los quintanarroenses.

Es por todo lo anteriormente proveído, fundado y motivado que se somete a la consideración y trámite la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

La presente iniciativa de decreto que se somete a la respetable consideración de esta Soberanía Popular tiene como objetivo principal la actualización y el robustecimiento normativo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, esto en relación con el Órgano para la Igualdad de Género, Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres del Poder Legislativo.

Se puede observar que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, no tiene un procedimiento jurídico establecido para la remoción de la persona que conduzca los trámites administrativos para la remoción de la persona titular del multicitado organismo, por lo que, la presente iniciativa al incorporar un

proceso jurídico para estos efectos, sin lugar a duda representa una garantía de seguridad jurídica, tanto para la persona titular del órgano, así como para el propio poder legislativo.

Que el robustecimiento y actualización normativa de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo resulta necesaria e impostergable, esto para dotarla de la certeza jurídica necesaria en todos sus procedimientos y actuaciones, en consecuencia, el fortalecimiento de los procesos jurídicos correspondientes al Órgano para la Igualdad de Género, Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres son imperativos.

Que contar con seguridad jurídica y certeza legal respecto al Órgano para la Igualdad de Género, Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres refuerza la efectividad de sus actuaciones, lo que a su vez conlleva en la garantía normativa en relación a la protección y fomento de los derechos humanos de las mujeres al interior del Poder Legislativo.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo del presente documento legislativo que me permito someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta Sesión de la Comisión Permanente han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Se cita para la sesión número 11 de esta Comisión Permanente, el día Viernes 08 de agosto a las 15 horas con 30 minutos.

Sí claro.

DIPUTADO ÁNGEL ALVAREZ CERVERA:

Yo modifique mi agenda sin ningún problema. La hice dos veces y no se pudieron esperar 5 minutos a que yo llegara.

Creo que me simplemente yo llegué sabiendo que era las 6 de la tarde, empezaron antes, no se modifica nada, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo en lo que se hizo, pero sí, si nosotros hemos esperado a otros diputados a que lleguen porque están cerca, lo que sea, se me pudo haber esperado.

Pero nada más como una inconformidad para la gente yo con todo gusto esperaría un diputado que llegue, cualquiera que sea de ustedes y no lo hicieron conmigo.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Claro Diputado, muchas gracias.

En consecuencia, se clausura la sesión número 10 de la Comisión Permanente, siendo las 17:59 horas del día lunes 28 de julio de 2025.

Muchas gracias por su amable asistencia.